



Las entidades públicas y personas particulares pueden incorporar sus tierras al Fondo de Suelo Agrario, que gestionará su uso, poniéndolas a disposición de terceras personas interesadas en su aprovechamiento para el desarrollo de sus proyectos. En la relación contraída entre propietarios/as, el Fondo de Suelo Agrario y personas adjudicatarias, se establecen las condiciones de la incorporación de las fincas, así como el proceso de adjudicación de las mismas.

Para incorporar una finca al Fondo de Suelo Agrario, tendrá que realizar una solicitud de incorporación de tierras en **“Quiero ofrecer mi tierra...”**. Rellenar el formulario de solicitud, imprimirlo y presentar dicho impreso en la Oficina Comarcal Agraria (O.C.A.).

En las Oficinas Comarcales Agrarias será verificada la documentación acreditativa de su solicitud dándose su correspondiente registro de entrada. Asimismo se le informará de cuantas cuestiones o dudas le puedan surgir sobre el tema.

Una vez pasado este trámite y tras el informe técnico favorable del personal del Fondo de Suelo Agrario se formalizará el encargo de intermediación entre el departamento de la Diputación Foral competente en materia agraria y la persona titular de la finca o del derecho sobre la misma, mediante cualquier negocio jurídico válido en derecho, de acuerdo con modelos normalizados establecidos y facilitados por dicho departamento, donde se determinarán las condiciones, los derechos y obligaciones por las partes, y las causas y efectos de la resolución del negocio jurídico de que se trate.

A continuación su finca pasará a estar disponible para su adjudicación a las entidades o personas interesadas en su aprovechamiento.

El Fondo de Suelo Agrario, le garantiza la devolución de la propiedad de la finca una vez finalizado el periodo de arrendamiento, en su estado original de uso. Así como el cobro del precio de arrendamiento establecido para la misma, en los términos del art. 15 del D.F. 10/2013, por el que se regula el Fondo de Suelo Agrario.

El plazo de realización de solicitudes de incorporación de fincas al Fondo de Suelo Agrario está abierto todo el año.